ALCALDÍA DE
ARMENIA

EDUA
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA-LTDA EDUA Y DIANA LUCIA GONZALEZ ARCE.

El nueve (09) de abril del 2026, se reunieron los señores: **MARTA INES MARTINEZ ARIAS**, en calidad de Gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA, JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ, en calidad de Supervisor y **DIANA LUCIA GONZALEZ ARCE** con cedula de ciudadanía No. 41.954.199 de Armenia (Q.), en calidad de **CONTRATISTA**, con la finalidad de Terminar y Liquidar de manera bilateral el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 DEL 2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día nueve (09) de enero del 2.026, se suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 DEL 2026**, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA**, con NIT. 890.001.424-3, y **DIANA LUCIA GONZALEZ ARCE** con cedula de ciudadanía No. 41.954.199 de Armenia (Q.); cuyo objeto consistió en: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA BRINDAR APOYO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA"

Que el **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** se pactó **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y no excederá la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: NUEVE (09) DE ENERO DEL 2.026

FECHA DE TERMINACIÓN: OCHO (08) DE MAYO DEL 2.026

Que las partes acordaron como valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 DEL 2026** la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 014 del 07 de enero del 2.026, con la aprobación presupuestal del rubro 2.1.5.02.07.01 INMOBILIARIA MUNICIPAL y Registro Presupuestal (RP) No. 022 del 09 de enero del 2.026, con la aprobación presupuestal del rubro 2.1.5.02.07.01 INMOBILIARIA MUNICIPAL.

ALCALDÍA DE
ARMENIA

EDUA
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia

Que la gerente de la empresa y el supervisor deciden aceptar y dar por terminado de manera bilateral el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 DEL 2026**, y posteriormente liquidarlo y proceder a liberar lo que resta del valor total del contrato.

Es de precisar que el contratista presento cuenta de cobro por periodo comprendido desde el 10 de marzo al 08 de abril del 2026 por valor de $3.000.000.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL A LIQUIDAR	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
$12.000.000	$3.000.000	$9.000.000

Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no se deja constancia alguna sobre observaciones u objeciones.

Para constancia se firma el nueve (09) de abril del 2026.

MARTA INÉS MARTÍNEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA

JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
SUPERVISOR

DIANA LUCIA GONZALEZ ARCE
Contratista

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez-Abogada Contratista EDUA
Reviso: Antonio José Restrepo Gómez- Director Jurídico- EDUA